



**Nota de Prensa
NP11/2026
15 de julio de 2026**

ARRANCA LA SEGUNDA FASE DEL CRONOGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS EN DÓLARES

El Banco Central de Bolivia comunica a la población que, en cumplimiento del cronograma establecido para la devolución de depósitos en dólares en el sistema financiero, este miércoles 15 de julio se inició la segunda fase del proceso, correspondiente a las personas que mantienen depósitos entre \$us 1.001 y \$us 3.000.

Con esta medida se devolverá \$us 48 millones en efectivo a personas naturales que mantienen depósitos en el sistema financiero.

Las entidades financieras efectuarán la devolución conforme a los procedimientos operativos establecidos para este proceso.

El Banco Central recuerda que el cronograma en vigencia fue diseñado para garantizar una devolución ordenada, transparente y sostenible, preservando la estabilidad del sistema financiero y fortaleciendo las reservas internacionales.

Las siguientes etapas se desarrollarán de acuerdo con el calendario previamente difundido. El 14 de agosto de 2026 se devolverán depósitos entre \$us 3.001 y \$us 5.000. Luego, sucesivamente, los montos serán mayores.

El Banco Central de Bolivia considera que esta medida consolida la solidez de sus decisiones institucionales y favorece la confianza de la población en el sistema económico.